

Congreso Iberoamericano de Educación

METAS 2021

Un congreso para que pensemos entre todos la educación que queremos
Buenos Aires, República Argentina. 13, 14 y 15 de septiembre de 2010

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

La educación para la ciudadanía una contribución para una cultura de paz

Maria Emanuel Melo de Almeida¹

¹ Doctorada en Ciencias de la Educación en el Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Universidad de la Coruña - España. Con una tesis sobre "Educação para a Paz em Ciências Naturais do 3º Ciclo do Ensino Básico em Portugal". CEMRI – Centro Estudos das Migrações das Relações Interculturais – Universidade Aberta, Lisboa – Portugal. Rua dos Cedros, 87, 2765-209 Estoril – Portugal. mariaemanuel.almeida@gmail.com

Introducción

En las sociedades europeas se asiste a un proceso creciente de multiculturalismo. En el mismo espacio cohabitan personas y culturas con ideas distintas. Solamente en un contexto de paz es posible poner en práctica los derechos fundamentales, donde se respeta cada persona en su dignidad. Según la UNESCO, construir la paz y respetar los derechos humanos son dos objetivos que están interrelacionados y son los elementos fundamentales de las sociedades democráticas.

En el actual momento histórico, las migraciones son el gran reto para las democracias del Norte. Si se pretende construir una democracia abierta donde exista el respeto por la dignidad de todas las personas y de todos los pueblos, se deberá reconocer y valorar la pluralidad estableciendo nuevos caminos para que la relación entre las culturas sea una fuente de enriquecimiento.

Ante esta plural realidad, ¿cómo se podrá contribuir para la construcción de una cultura de paz?

Para contestar a esta interpelación, es imprescindible referir la ciudadanía, pues es a través de ella que se desarrollan mecanismos garantes de reglas de convivencia. Pero una ciudadanía basada en reglas de convivencia no siempre ha sido practicada, como se puede constatar con un breve análisis sobre la historia de la ciudadanía.

1. Perspectiva histórica de la ciudadanía

En la tradición de las ciudades-estado griegas y de la república romana, la ciudadanía consistía en la participación en la vida pública de las personas que tenían derecho de participar en ella. Este derecho de participación no se extendía a las mujeres, ni a los esclavos, ni a los extranjeros. Era un concepto de ciudadanía excluyente. Para los romanos, ciudadanía significaba aceptación de la soberanía política y cultural, eran ciudadanos todos los individuos que se sometían al régimen.

Es en el comienzo de la transición para la modernidad que el concepto de ciudadanía resurge en el seguimiento de la Revolución Inglesa de 1688, de la Revolución Americana (1774-1776) y sobretudo con la Revolución Francesa (1789). La transformación social de este período histórico creó las condiciones necesarias para la elaboración de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789).

Después de la Segunda Guerra Mundial, surge la necesidad de encontrar valores que encaminen la acción colectiva de los Estados y de las personas, conduciendo a una nueva declaración de principios: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

La ciudadanía es una conquista que se cruza con la propia historia humana, es un concepto evolutivo que se desarrolló desde el inicio del liberalismo en un progresivo enriquecimiento y ha significado siempre un conjunto equilibrado y progresivo de deberes y derechos.

La ciudadanía moderna está asociada a la definición y al establecimiento de los derechos humanos de la primera generación: los derechos cívicos o liberales (libertad,

privacidad, prosperidad y seguridad) en que la esencia es el ser humano en cuanto individuo. Estos derechos servían para defender a la persona, en su individualidad y dignidad, ante el Estado. Eran derechos de conciencia, de expresión, de imprenta y de libre opinión.

La ciudadanía moderna, siglo XVIII, fue primeramente entendida como ciudadanía de libertad. El ejercicio de esa libertad fue limitado a pocos estratos sociales, como por ejemplo la burguesía. La libertad inscrita en esta ciudadanía se dirigía más hacia el mercado que hacia la democracia.

Con el tiempo, en el paso del siglo XIX al siglo XX, la ciudadanía cívica se volvió política, con la afirmación de los derechos de segunda generación o derechos democráticos de participación en la vida política (el derecho de sufragio cada vez más alargado, el derecho de asociación profesional y sindical y el derecho de igual acceso a cargos políticos). El sujeto de estos derechos es el ciudadano integrado en el Estado y en la sociedad política. La ciudadanía cambia de simple libertad, a ciudadanía de participación. Esta participación empezó por ser restrictiva, pero fue creciendo mientras se desarrollaba la libertad y la autonomía tanto intelectual como económicosocial. La mudanza del sufragio limitado y *capacitario* (solamente para los poseedores de una mínima alfabetización y para los contribuyentes) al sufragio universal significó esa progresiva emancipación o autonomía intelectual y social de gran parte de la sociedad.

Con la crisis del liberalismo nacional, del principio del siglo XX, la ciudadanía conoce un nuevo desarrollo, y de cívica y democrática pasa a social con la afirmación de los derechos de tercera generación. El objeto de estos derechos es el ciudadano trabajador o productor al que el Estado debe asistencia. Así, la ciudadanía integra en su dimensión más allá de la libertad y participación, también la solidaridad. Como se sabe la trilogía legada por la Revolución Francesa (libertad, igualdad y fraternidad), prueba de los derechos humanos y conquistas democráticas, se recupera en el proyecto actual de ciudadanía. El reto radica en concebir este conjunto de valores en su globalidad y concomitancia.

2. Un nuevo paradigma de ciudadanía: ciudadanía de comunión

En el transcurso del tiempo han sido abordados los problemas de libertad (fundamental para asegurar los derechos individuales) y de igualdad (como principio fundamental de la democracia y garante de la libertad), dejando en un segundo plano, lo que es actualmente una exigencia: la fraternidad. El reto del nuevo orden social radicará en la (re)valorización de la fraternidad como principio orientador de la vida en comunidad. Parece ser el valor que permite abarcar, reunir y consolidar la diversidad.

Lubich (2000: 613), Premio UNESCO Educación para la Paz en 1996, subraya que es a través de la fraternidad que la libertad y la igualdad podrán tener nuevos significados y ser plenamente alcanzados. De este modo, se establecerá una nueva ciudadanía que, basada en la *regla de oro* "haz a los demás lo que te gustaría que a ti te hicieran. No hagas a los demás lo que no te gustaría que a ti te hicieran", tiene como principal objetivo la fraternidad universal. Por lo tanto, ésta solamente se realizará cuando cada pueblo logre trascender sus propios límites, mirar más allá, amar la patria de los demás como suya y hacer de la humanidad una familia universal,

es decir ir más allá del limitado concepto de sociedad universal. Así, la política puede y debe promover la responsabilidad de cada individuo como miembro de un cuerpo que es toda la humanidad y ofrecerle la posibilidad de alcanzar su propia realización y felicidad a través de la fraternidad universal.

Para que esto se pueda concretar es necesario el método que Lubich (2000: 605) denomina “arte de amar” y lo define como un arte que exige que se amen todos los individuos sin ninguna discriminación. No espera por los demás. Ser el primero en amar. Ama al otro como a ti mismo; Gandhi decía “tu y yo somos una única cosa. No te puedo lastimar sin herirme” (Mühs, 1996: 82). Y más aún *hacerse uno* con todos los demás, es decir saber ponerse en la piel del otro, hacer como suyos los pesos, preocupaciones, sufrimientos y alegrías de los demás. Este *arte de amar* debe ser ley para todo el mundo, porque el amor “es parte del ADN de cada persona humana” (Lubich, 2000: 605).

En esta realidad, en que el amor es la base de las relaciones de los individuos, se establece la unidad que no es una simple concordia de propósitos o de opiniones basados en una misma opción política, sino que es aquella unidad que une de modo más hondo y que sigue más allá de las diferencias de cultura, etnia, sexo, religión, edad. Estas diferencias, al tener como base la unidad adquieren su verdadero significado y, en la reciprocidad se vuelven riqueza común.

Según esta perspectiva, el ciudadano es la verdadera esencia de la comunidad política, por lo tanto, debe ser consciente y responsable. El poder político se debe colocar al servicio del ciudadano. Para que esta realidad pueda actuar de manera siempre más completa, la política debe ser vivida por el gobernante como servicio de verdad y de amor, y por su parte el ciudadano debe corresponder con una mayor participación a la causa pública, pues solamente en esta reciprocidad se podrá construir el bien para toda la humanidad.

Así, la construcción de la ciudadanía coloca a todos los individuos ante un cuadro de exigentes valores. Cumplirlos será el mayor reto que se asume, en la misión de ayudar a construir ciudadanos que tengan una visión cosmopolita de ciudadanía, porque se encuentran constantemente con personas de otras culturas y donde todos son candidatos a construir una *ciudad feliz*.

Para que esto sea posible es indispensable que cada cultura reconozca y respete la otra, en toda su dignidad y se encuentren referencias transculturales que permitan alcanzar la globalización solidaria, ante el dominio del capital y del mercado, construyendo una ciudadanía de comunión donde se registre la diversidad cultural como base de una plena democracia.

3. La educación para la ciudadanía como proceso de aprendizaje

En la escuela, la educación para la ciudadanía se concreta a lo largo del camino educativo porque es un proceso de desarrollo de competencias cognitivas, sociales y afectivas desarrolladas en estrecha conexión con un conjunto de valores que caracterizan las sociedades democráticas.

La educación para la ciudadanía es, por naturaleza, un campo transversal, situándose en el centro de la cooperación de varias áreas del saber para la vida en sociedad, por lo que implica la asociación de un conjunto de competencias de este tipo.

Según Figueiredo (2002), ninguna lista de competencias se puede considerar exhaustiva y/o terminada, pero cuestionar un conjunto de competencias transversales puede ser un modo posible para clarificar los objetivos de esta área. La autora considera, también, que las competencias transversales en el área de la educación para la ciudadanía representan el trabajo formativo de los educadores en torno:

- a la construcción de la identidad: valorar su(s) cultura(s) y comprender las demás;
- al desarrollo de relaciones interpersonales: escuchar a los demás, establecer relaciones de simpatía, tolerancia y solidaridad;
- al establecimiento de reglas para la vida en una sociedad democrática: crear y cumplir reglas, conocer y apreciar los valores de la sociedad democrática;
- de la comunicación y de la expresión: expresar su identidad personal, comunicar ideas y sentimientos;
- de la toma de decisiones: proponer alternativas cuando no se está de acuerdo, arbitrar y resolver conflictos de forma democrática;
- de la formación de un pensamiento crítico y reflexivo: intervenir de forma coherente e informada en el debate público, reflexionar sobre su experiencia/acción y la de los demás;
- de la resolución de problemas: identificar problemas y resolverlos o contribuir para su solución;
- de la consecución de proyectos: construir proyectos y contribuir para éstos (Figueiredo, 2002: 56).

Además de estas competencias transversales, es importante que otras sean incrementadas, en conjunto con áreas/dimensiones relevantes para la comprensión e intervención cívica.

Se verifica que la ciudadanía es también un proceso de aprendizaje. No se aprende a ser ciudadano/ciudadana en los libros sino haciendo y ejerciendo los derechos que le son inherentes.

La ciudadanía es un proceso de desarrollo educativo y político; no es regresiva, porque es humana y vive en la dimensión del infinito.

La política educativa debe preparar escuelas donde la ciudadanía sea un proceso de desarrollo de los alumnos y alumnas como ciudadanos y ciudadanas.

Como la ciudadanía solo se aprende ejerciendo, las escuelas en una democracia tienen la responsabilidad de proporcionar a sus miembros un ambiente en que la democracia exista y se desarrolle trámite la concretización de dinámicas y comportamientos que permitan la construcción de un mundo mejor.

4. Educar para una ciudadanía versus una cultura de paz

Se verifica que en las relaciones de convivencia hay una degradación que respecta a toda la sociedad y cada individuo como miembro responsable de la misma (Jares, 2003).

Así, es cada vez más necesario educar en un modo personalizado, dando particular atención al hecho de “aprender a ser” (Delors, 1996). Es importante reforzar el valor de la cultura del ser que mira a la intimidad, a la realización personal y a la búsqueda de la felicidad, en oposición a la cultura del tener que es materialista y consumista.

En la relación personal se desarrolla la consciencia de la importancia del otro para ser feliz y por lo tanto la necesidad de “aprender a vivir juntos” (Delors, 1996), lo que conduce a la construcción de la paz.

Cuanto a la paz es elemental subrayar lo que se refiere a la paz interior que se manifiesta en el equilibrio y en la armonía del ser humano con si mismo y se refleja en el modo de convivir con los demás y con la naturaleza.

Vivir en paz es un derecho fundamental inherente a la dignidad de la persona y a su libertad.

Según Edgar Morin (2002: 11), “la democracia, la equidad y la justicia social, la paz y la armonía con la naturaleza deben ser las palabras clave del mundo en transformación” y sigue diciendo que la educación para la paz debe ser tratada en toda la sociedad y cultura sin excepciones.

En este sentido Jares (2001a y 2001b) habla de una cultura de paz que se basa en el respeto por la diferencia, por la diversidad y que elimina la noción de enemigo.

Actualmente, donde se vive un neoliberalismo implacable que nos conduce al mercantilismo de la democracia es urgente dar un nuevo impulso a la cultura democrática, o sea, a una cultura de paz que se construya con el debate, la crítica, el diálogo en la libertad de expresión y en la creatividad.

Por lo tanto una cultura de paz debe desarrollar, promover y cultivar los valores del compromiso social de los derechos humanos, de la justicia, de la igualdad, de la libertad y de la solidaridad, pues son una más valía para la humanidad, al permitir que cada individuo tenga el placer de compartir, de cooperar, de ser solidario y de ser feliz contribuyendo para la construcción de una cultura de paz.

En este contexto, se presenta el proyecto *Schoolmates* que tiene como objetivo llevar a los estudiantes a contribuir para la construcción de la *ciudad feliz* que no se encuentra en un preciso local sino que es global. Este reto es una ayuda para la construcción del mundo unido, al corresponder a la aplicación práctica del nuevo paradigma cultural o sea, de una ciudadanía de comunión basada en la fraternidad.

5. Schoolmates

Schoolmates es una iniciativa a nivel mundial, realizada por los Chicos por la Unidad y sus compañeros, para que puedan construir un mundo más unido y para que se le dé a muchos jóvenes una perspectiva mejor para su futuro. Este proyecto tiene dos etapas: *conocerse* y *ayudarse*.

Conocerse. A través de un *site*, los jóvenes de varios países se pueden relacionar, creando una red mundial entre las escuelas, para cambiar sus propias riquezas, compartir culturas, idiomas, costumbres, tradiciones, experiencias, iniciativas, por forma a construir un mundo más unido.

Ayudarse. A través de un fondo de solidaridad, las clases que lo deseen pueden mantener becas en favor de jóvenes de países menos favorecidos que no tengan la posibilidad de frecuentar la escuela, viviendo así la *cultura del dar*.

Las noticias son publicadas en el *Boomerang* donde las clases pueden conocer el punto de la situación de los proyectos, es *el amor que va y que viene*.

Este proyecto se encuentra en el *site* internacional (www.school-mates.org) y puede ser considerado una respuesta al reto hecho en el inicio de la comunicación: una contribución para una cultura de paz.

Referencias bibliográficas

Almeida, M. E. (2003). *A educação para a paz* (2ª ed.). Prior Velho: Paulinas Editora.
Delors, J. (Ed.) (1996). *Educação, um tesouro a descobrir. Relatório para a UNESCO da comissão internacional sobre a educação para o século XXI*. Porto: Asa/UNESCO.

Dewey, J. (1930). *Pedagogía y Filosofía*. Madrid: Fco. Beltrán.

Fisas, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.

Hicks, D. (1999) *Educación para la paz. Cuestiones, principios y práctica en el aula* (2ª ed.). Madrid: Ediciones Morata.

Jares, X. R. (1999). *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*. Madrid: Editorial Popular.

Jares, X. R. (2002). *Educação e conflito – guia de educação para a convivência*. Porto: Editorial Asa.

[Jares, X. R. \(2003\). A escola não só deverá ensinar o respeito pelas instituições democráticas mas ela própria ser um exemplo prático e quotidiano de organização democrática. *Jornal a Página da Educação* nº 123, p. 11. Retirado em Março 23, 2006 de <http://www.apagina.pt/arquivo/ImprimirArtigo.asp?ID=2473>](http://www.apagina.pt/arquivo/ImprimirArtigo.asp?ID=2473)

Jares, X. R. (2006). *Educar para a verdade e a esperança*. Porto: Editorial Asa.

Jares, X. R. (2007). *Pedagogia da convivência*. Porto: Profedições.

- Marina, J. A. & Bernabeu, J. (2007). *Competência social y ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Monclús, A. e Saban, C. (Coord.). (2008). *Educación para la paz*. Barcelona: CEAC.
- Montessori, M. (s.d.) *Educação e Paz*. Queluz: Portugália.
- Morin, E. (2002). *Os sete saberes para a educação do futuro*. Lisboa: Instituto Piaget.
- Panillo, J. B. (2000). *La paz y las paces*. Huesca: Mira Editores.
- Rojo, R. M. (1995). *La educación para la paz y el interculturalismo como tema transversal*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Roselló, P. (1927.). *La paz por la escuela*. Madrid: La Lectura.
- Weil, P. (2005). *A arte de viver em paz. Manual de educação para uma cultura de paz*. Porto: Edições Asa.